



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"compra venta y alquiler
(excepto amoblado)"

SANTA CRUZ, 29 Julio del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 141 de fecha 29 de Julio del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2261/

APRUEBESE Patente Comercial de "COMPRA VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADO)", a nombre de "INMOBILIARIA E INVERSIONES PUENTE S.P.A.", RUT: 77.009.423-2, con domicilio en Adriano Díaz N° 298, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría